



**Acta Comisión de Carrera Ingeniería Civil**  
**Sesión del día 6 de diciembre de 2016**  
**Nº 27/16**

Miembros presentes:

**Docentes**

Sebastián Solari

Mauro D'Ángelo

**Estudiantes**

Mauro De Souza

**Egresados**

Alejandro Iriburo

**Director de Carrera**

Julieta López

---

1.1 - Aprobación de las actas Nº. 25 – 22.11.16 y Nº 26 – 29.11.16..

Se aprueba el acta Nº 25, se mantiene en el orden del día el acta Nº 26.

1.2 - Exp. 061030-00496-16 – Daniela Astrada solicita calidad de libre en la asig. "Introducción a la Construcción".

Se mantiene en el orden del día.

1.3 - Exp.061100-020862-16 – Ivana Devita solicita se le habilite a rendir los exámenes de Introducción a la Construcción y Elasticidad.

Se mantiene en el orden del día.

1.4 - Exp. 061130-009760-15 – Fermín MUÑOZ SÁNCHEZ solicita la reválida del título de Ingeniero de caminos, canales y puertos obtenido en la Universidad Europea de Madrid, España.

Vistas los informes del IMERL (folio 111), IFFI (folio 112), IET (folios 116 a 119) y el IMFIA (120), la CCIC considera pertinente la reválida por el título de Ingeniero Civil que otorga la UdelaR. No se asigna un perfil debido a su formación curricular correspondería a un perfil transporte, pero el proyecto de grado corresponde a hidráulica (folios 121 en adelante).

1.5 - Exp. 061130-021067-14 – Shirley RAMÍREZ solicita reválida del título de Ingeniero Civil obtenido en la Escuela Militar de Ingeniería, Bolivia.

De acuerdo a los informes del IMFIA y el IET (folios 16 a 21), la solicitante presenta una formación en Materias técnicas equivalente a la del Ingeniero Civil de la UdelaR. No hay información suficiente como para poder asignar un perfil.

De acuerdo al informe del IMERL (folio 12) la formación resulta escasa en cálculo vectorial, no encontrándose una asignatura que presente los contenidos dictados en Cálculo III de la UdelaR.

De acuerdo al informe del IFFI (folio 13) la formación en esta área no es equivalente a la del Ingeniero Civil de la UdelaR.

La CCIC considera por lo tanto que para obtener la reválida de título de Ingeniero Civil de la UdelaR, deberá completar la formación en las Materias Matemática y Física.

1.6– Exp. 061130-002587-13 – Cecilia Pérez TRINDADE solicita reválidas de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad de Montevideo.

Por el presente informe, se aclaran las advertencias realizadas en el punto 3 del informe de la Dirección General Jurídica en los folios 86 y 87.

La CCIC, en conocimiento del informe presentado en los folios 64, 74, 82 y 83, resolvió otorgar la totalidad de los créditos correspondientes a la Asignatura Principios de Química General (8/8 créditos), de acuerdo a lo presentado en los folios 84 y 85.

Con respecto a la segunda observación realizada, se aclara que el informe inicial presentado en el folio 57 no se corresponde con el informe de referencia realizado por el IMERL (folio 52), donde efectivamente se sugiere revalidar la totalidad de la Asignatura *Métodos Numéricos* (10 créditos). Por este motivo, se revalida la totalidad de la asignatura *Métodos Numéricos* (10 créditos).

En cuanto a la tercera advertencia realizada, es necesario realizar una corrección de los informes anteriores, por lo que se presenta una actualización de las asignaturas o créditos que corresponden a ser revalidados para la Carrera de Ingeniería Civil de nuestra facultad a Cecilia Piriz Trinidad (Exp. 061130-002587-13), por sus estudios realizados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Montevideo.

En base a los informes del Instituto de Matemática y Estadística (folio 52), Física (folio 53), Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental (folio 61), Agrimensura (folio 63), Ingeniería Química (folios 64 y 74), Estructuras y Transporte (folio 65) Computación (folio 78), y a los informes del Departamento de Inserción Social del Ingeniero (folios 54, 55, 67, 68, 69, 70), se establece la pertinencia de las reválidas indicadas en el cuadro siguiente.

Se informa asimismo que las actividades a revalidar por la estudiante no superan el 50% del pensum de la Carrera de Ingeniería Civil de nuestra Facultad.

<b>Asignaturas aprobadas por la solicitante en la Universidad de Montevideo</b>	<b>Se revalidan por</b>
Análisis Matemático I, II y III. Geometría y Álgebra Lineal I y II	Geometría y Álgebra Lineal I (9 créditos)
	Geometría y Álgebra Lineal II (9 créditos)
	Cálculo I (16 créditos)
	Cálculo II (16créditos)
	Cálculo III (10 créditos)
Análisis Matemático III	8 créditos en la Materia Matemática, no acumulables con <i>Ecuaciones Diferenciales</i>
Cálculo Numérico	Métodos Numéricos (10 créditos)
Física General	12 créditos en la Materia Física, no acumulables con Física General 1, Física 1, Física General 2, ni Física 3
Laboratorio I y II	6 créditos en la Materia Física, no acumulables con Laboratorio 1 y 2, ni Física Experimental 1 y 2.
Mecánica I	Mecánica Newtoniana (10 créditos)
Introducción a la Termodinámica	Física Térmica (10 créditos)
Ingeniería Ambiental	Elementos de Ingeniería Ambiental (7 créditos)
Introducción a la Administración; Gestión de Calidad; Introducción a la Ingeniería.	Administración de Empresas (8 créditos)
Laboratorio CAD; Arquitectura de las Obras de Ingeniería; Introducción a la Ingeniería.	Taller de Diseño, Comunicación y Representación Gráfica (7 créditos)
Economía	Economía (7 créditos)

Topografía y Cartografía	Elementos de Topografía (7 créditos)
Fundamentos Químicos de la Ingeniería.	Principios de Química General (8 créditos)
Procedimientos de Construcción I.	Introducción a la Construcción (12 créditos)

No se otorgan reválidas por las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad de Montevideo, debido a los informes en los folios precedentes: Ciencias Humanas I; Ciencias Humanas II; Comunicación Profesional; Cuestiones de Teología; Portugués; Práctica Profesional I; Práctica Profesional II; Sem. Seg. e Higiene Ocupacional I. Por último, cabe mencionar que la solicitante renuncia a la reválida de la asignatura "Laboratorio III", cursada y aprobada en la Universidad de Montevideo (folio 81).

### 1.7 - Exp. 061130-001185-15 – Gabriel ALMADA solicita reválidas de las asigs. cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias.

Por el presente informe, indicamos las asignaturas o créditos que corresponden a ser revalidados para la Carrera de Ingeniería Civil de nuestra facultad a Gabriel Almeida (Exp 061130-001185-15), por sus estudios realizados en la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República.

En base a las reválidas automáticas otorgadas por Bedelías de acuerdo a la resolución del Expediente 060150-000221-12 (folio 68) y a los informes del IMERL (folios 78 y 87), IFFI (folio 80), DISI (folios 71, 72, 73, 74, 75, 76), IQ (folio 82) e IMFIA (folio 89), se establece la pertinencia de las reválidas indicadas en el cuadro adjunto.

Se informa asimismo que las actividades a revalidar por la estudiante no superan el 50% del pensum de la Carrera de Ingeniería Civil de nuestra Facultad.

Asignaturas aprobadas por la solicitante en la Facultad de Ciencias	Se revalidan por
Matemática I	11 créditos no acumulables con Cálculo 1
Matemática II	7 créditos no acumulables con Geometría y Álgebra Lineal 1
Física I	Física 1 (10 créditos)
Física II	Física 3 (10 créditos)
Laboratorio de Física I	Laboratorio I (2 créditos)
Química General	Principios de Química General (8 créditos)
Química Analítica	
Bioprocesos-polímeros	
Fisicoquímica 1	10 créditos en la Materia Física no acumulables con Física 2
Laboratorio de Física II	4 créditos en la Materia Física
Tratamiento de Datos y Diseño Experimental Cualitativo	Probabilidad y Estadística (10 créditos)
Microbiología; Bioquímica y Virología	4 créditos en la Materia Ciencias Ambientales

No se otorgan reválidas por las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias, debido a los informes en los folios precedentes:

- Biología General
- Fisicoquímica II

- Biofísica
- Bioética y Ética del Investigador
- Química Orgánica I
- Fisicoquímica Biológica
- Biología Celular
- Química Orgánica II
- Procesos Biotecnológicos y Aplicaciones
- Inmunología
- Genética Molecular I
- Fisiología Animal
- Genética Molecular II
- Trabajo Especial 1
- Fisiología Vegetal
- Trabajo Especial 2

1.8 – Exp. Expediente 061100-019138-16 - MARÍA VICTORIA AGUIRRE, solicita reválida de las asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera Ing. Química.

No obstante las reválidas automáticas asignadas por Bedelías, presentadas en el certificado de escolaridad, se solicita:

Pase al IMERL para evaluar la reválida de la asignatura *Matemática 04* cursada y aprobada en Facultad de Química, por la asignatura Cálculo 3 dictada por Facultad de Ingeniería.

Pase al IMFIA para evaluar la reválida de las asignaturas *Fenómenos de Transporte en Ingeniería de Procesos, Fluidodinámica, Química Ambiental, Introducción a la Ingeniería Bioquímica, Tratamiento Biológico de Efluentes y Residuos Sólidos, Ingeniería de las Reacciones Químicas 1, Ingeniería de las Reacciones Químicas 2.*

Pase al IET para evaluar la reválida de la asignatura *Mecánica Aplicada.*

Pase al DISI para evaluar la reválida de la asignatura *Diseño y Representación Gráfica para Industrias de Procesos* por la asignatura *Taller de Diseño, Comunicación y Representación Gráfica.*

1.9 – 061130-023391-14 - Ref.: RAFAEL LAZO TORRES, solicita la reválida del título de Ingeniero Civil obtenido en el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría – La Habana, Cuba.

Pase al IET para evaluar si la formación que presenta la solicitante corresponde a la reválida del Título Ingeniero Civil Opción Vial del Plan 74 otorgado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República.

1.10 - Expediente 061100-003376-16 – María Rita CAMBÓN RÍOS, solicita la reválida de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad de Montevideo

Pase al IFFI para evaluar la reválida de las asignaturas *Física 1* y *Física 2*, cursadas y aprobadas por la solicitante en la Universidad de Montevideo. No se considera el antecedente del Exp 061130-002587-13 (Cecilia Píriz Trindade), ya que la asignatura cursada y aprobada en la Universidad de Montevideo en este caso fue *Física General.*

1.11 – Exp. 060130-001337-16 - Solicitud de aprobación del programa de la asig. “estructuras de madera”

Se mantiene en el orden del día.

1.12 – Exp. 060130-001345-16 - Solicitud de aprobación del programa de la asig. “estructuras metálicas”.

Se mantiene en el orden del día.

Bach.

Prof. Julieta López  
Directora de la Comisión de Carrera de Ingeniería Civil